

MEMORIA JUSTIFICATIVA ECONÓMICA / FINANCIERA DE LA ESTRATEGIA PARA EL IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN (CPI) EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

A los efectos previstos en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria y el informe con incidencia económico-financiera, se elabora la presente memoria justificativa en relación con la Estrategia mencionada en el encabezamiento y la decisión de la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad respecto a su aprobación.

I. INTRODUCCIÓN.

La Estrategia para el Impulso y Consolidación de la CPI en la Administración Pública de la JA, constituye el principal instrumento de diseño, planificación, coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que se desarrollen en el ámbito de la CPI, con la finalidad de lograr la máxima eficacia y eficiencia y el mayor grado de complementariedad y sinergia de las mismas.

Su ámbito territorial corresponde al de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Su vigencia es de 5 años y contará con revisiones, como mínimo, anuales.

Su contenido se estructura en 16 epígrafes:

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO JURÍDICO
3. MARCO ESTRATÉGICO
4. GOBERNANZA DE LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA
5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA
7. DIAGNÓSTICO
8. PROBLEMAS, RETOS Y NECESIDADES
9. DAFO
10. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
11. LÍNEAS ESTRATÉGICAS
12. PROGRAMAS
13. PRESUPUESTO
14. CRONOGRAMA
15. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA
16. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, las propuestas de planes con contenido económico financiero deberán valorar las repercusiones y efectos sobre ejercicios presupuestarios a los que se extienda su vigencia o efectos. Dicha valoración deberá documentarse en una memoria económica que ponga de manifiesto detalladamente evaluados cuantos datos resulten precisos para conocer la incidencia económica-financiera de su ejecución.


El artículo 3.1 del Decreto 162/2006 establece que la memoria será elaborada por el Centro Directivo correspondiente e incluirá los antecedentes, motivos y fundamentos que justifican la actuación, valorará la incidencia económica del gasto que ocasiona o el impacto que sobre los ingresos suponga su aprobación y, en su caso, su financiación para el ejercicio corriente y para los ejercicios posteriores.

La disposición transitoria segunda del Decreto 162/2006 establece que, en tanto no sea aprobada la forma en que habrá de elaborarse la memoria económica, serán de aplicación los modelos previstos en los Anexos 1 al 4 del Decreto 22/1985, de 5 de febrero sobre elaboración de la memoria funcional y económica justificativa de las normas legales, disposiciones administrativas y convenios por lo que se adjuntan dichos anexos cumplimentados a la presente memoria.

Calle Johannes Kepler,1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
 Teléfono: 955 06 39 10



Código Seguro de verificación:OywyDmVq75xQj2VN9fHeMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	19/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OywyDmVq75xQj2VN9fHeMw==	PÁGINA	1/5
				
OywyDmVq75xQj2VN9fHeMw==				

II. ANTECEDENTES, MOTIVOS Y FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA EL IMPULSO Y CONSOLIDACIÓN DE LA CPI EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JA

En cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 6 de febrero de 2018, por el que se aprueba la formulación de la “Estrategia para el Impulso y Consolidación de la Compra Pública de Innovación en la Administración Pública de la Junta de Andalucía” (BOJA nº 30, de 12 de febrero de 2018), la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad, a través de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, ha elaborado la **propuesta de Estrategia** siguiendo las indicaciones recogidas en el BOJA citado anteriormente.

Esta propuesta de Estrategia establece una hoja de ruta y un conjunto de objetivos, líneas estratégicas y programas para apoyar e impulsar el desarrollo de la Compra Pública de Innovación (CPI) y para cuya consolidación, la Administración Andaluza dispone de 50 millones de euros del Programa Operativo Regional del Marco Europeo 2014-2020 (PO FEDER Andalucía).

Andalucía está comprometida a elevar la inversión en I+D a un 2% sobre el PIB, objetivo de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 (EECTI) y del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, (PAIDI2020). Asimismo, está comprometida a elevar el porcentaje de empresas que realizan innovaciones tecnológicas al 17,50% (según PO FEDER Andalucía). El Gobierno andaluz, consciente de ello, ha venido desarrollando políticas de I+D+I en la Comunidad de fomento de la innovación. En este sentido, la CPI es el instrumento de fomento de la I+D más efectivo medido en base al factor multiplicador de la inversión privada/gasto público considerado tanto de manera aislada como en combinación con otros instrumentos de política de I+D+I (alrededor del 1,3 % sobre el 1,15 % habitual).

La CPI es una actuación administrativa de fomento de la innovación, orientada a potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras desde el lado de la demanda, a través del instrumento de la contratación pública. Contempla entre sus objetivos la mejora de los servicios públicos mediante la incorporación de bienes o servicios innovadores, el apalancamiento de fondos hacia la I+D+I empresarial y el apoyo a la comercialización de la innovación empresarial. El fomento de la innovación, empleando como instrumento la CPI, además de la promoción que se realice en el marco de los contratos públicos, contribuye a que la Administración autonómica, a través de sus procesos de licitación pública, transforme y diversifique la economía andaluza al basarla en el conocimiento. Además, al incorporar bienes o servicios innovadores, se pueden mejorar los servicios públicos al encontrar nuevas y mejores maneras de gestión, dando una respuesta más eficiente y eficaz a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas. Al mismo tiempo, esa mejora de los servicios a través de la I+D+I contribuye a la innovación empresarial, potenciando el desarrollo de nuevos mercados y la introducción en otros por parte de las empresas participantes, empleando como cliente de referencia a la Administración contratante.

Asimismo, la Comisión Europea (CE), a través de la Directiva 2014/24 sobre contratación pública, anima a los estados miembros y sus regiones a desarrollar medidas de estimulación y fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) a través de actuaciones de CPI. La iniciativa emblemática “Unión por la Innovación” de la Estrategia Europa 2020 cuenta entre sus objetivos el de superar la infrutilización de la contratación pública para la innovación. De hecho, a través del plan de I+D+I, Horizonte 2020 se fomenta el uso de la CPI en sus dos modalidades de actuación.

La propuesta de *Estrategia para el Impulso y Consolidación de la Compra Pública de Innovación en la Administración Pública de la Junta de Andalucía*, está alineada en el marco estratégico de la I+D+I tanto a nivel europeo con la “Estrategia Europa 2020” y el plan de I+D+I “Horizonte 2020”, como a nivel nacional y autonómico con: la “EECTI”, el “Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y e Innovación 2017-2020”, el “PAIDI 2020”, la “Estrategia de Innovación de Andalucía 2020, RIS3 Andalucía”, la “Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020. Estrategia para la Competitividad”, la “Estrategia Industrial de Andalucía 2020, el “PO FEDER Andalucía 2014-2020” y la “Estrategia para el sector TIC Andalucía 2020 (TIC2020)”.

Los objetivos estratégicos de la propuesta de Estrategia, están enfocados a cubrir las necesidades de innovación detectadas en las Consejerías de la Junta de Andalucía que no pueden resolverse mediante las tecnologías existentes y con el sistema de contratación tradicional, a contribuir a aumentar la inversión en I+D y a consolidar la utilización de la CPI en la Junta de Andalucía a partir de la puesta en marcha de una serie de líneas estratégicas y programas de actuación y del establecimiento de una estructura de gobernanza cuyos actores participantes suman un liderazgo regional suficiente como para impulsar el desarrollo de la CPI de forma exitosa. Por todo ello, la *Estrategia para el Impulso y Consolidación de la CPI en la Administración Pública de la Junta de Andalucía*, constituye el principal instrumento de diseño, planificación, coordinación, cooperación,

Calle Johannes Kepler,1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10



Código Seguro de verificación:OywyDmVq75xQj2VN9fHeMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	19/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OywyDmVq75xQj2VN9fHeMw==	PÁGINA	2/5
 OywyDmVq75xQj2VN9fHeMw==				

seguimiento y evaluación de las políticas públicas que se desarrollen en el ámbito de la CPI, con la finalidad de lograr la máxima eficacia y eficiencia y el mayor grado de complementariedad y sinergia de las mismas.



Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10

Código Seguro de verificación: OywyDmVq75xQj2VN9fHeMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	19/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OywyDmVq75xQj2VN9fHeMw==	PÁGINA	3/5



OywyDmVq75xQj2VN9fHeMw==

III. FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO CORRIENTE Y LOS EJERCICIOS POSTERIORES

A continuación se resume el presupuesto del plan tanto por líneas estratégicas como por año y en los Anexos se detalla el origen de fondos de todas las líneas estratégicas de la Estrategia y sus correspondientes directrices.

LÍNEA ESTRATÉGICA	PRESUPUESTO
LE1. Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre los agentes públicos involucrados, para la gestión y participación ágil y excelente en proyectos de CPI	399.737 €
LE2. Concienciar e informar a la Administración, empresas, centros y grupos de investigación y a la ciudadanía de las ventajas y beneficios de la CPI y fomentar la participación en este tipo de proyectos	55.000 €
LE3. Diseño y puesta en marcha de herramientas para la gestión eficiente y ágil de la CPI en Andalucía	15.000 €
LE4. Implementar un plan de formación y de gestión del conocimiento integral y de especialización para los gestores y participantes en el proceso de CPI	14.880 €
LE5. Dinamizar proyectos de CPI en la AA.PP de la JA a través de su financiación vía fondos del Programa Operativo FEDER-Andalucía 2014-2020 o a través de fuentes alternativas de financiación	50.000.000 €
LE6. Asesorar y acompañar durante todas las etapas del desarrollo de los proyectos CPI haciendo un seguimiento y control de los mismos	480.000 €
Total:	50.964.617 €



Por lo que respecta a la distribución anual será la siguiente:

Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
 Teléfono: 955 06 39 10

Código Seguro de verificación: OywyDmVq75xQj2VN9fHeMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	19/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OywyDmVq75xQj2VN9fHeMw==	PÁGINA	4/5
OywyDmVq75xQj2VN9fHeMw==				

Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
3.089.858 €	10.217.664 €	10.177.916 €	10.180.694 €	10.183.519 €	7.114.966 €

La financiación de la presente Estrategia se realizará casi en su totalidad con cargo **fondos FEDER**, según se recoge en el Anexo III de esta memoria, a través de:

- La partida presupuestaria 0900170000 G/54A/74208/00 A1121096E0 2016000298, de 50 millones de euros del objetivo específico OE1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública de innovación, del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 (Prioridad de inversión PI0102, Objetivo específico OE010201). El importe total de esta financiación, a efectos de planificación, se han repartido proporcionalmente entre los años en que estará vigente la Estrategia, pero cubre la financiación total de la LE5, incluyendo en 2018 el importe que actualmente aparece grabado.
- Una envoltente de la transferencia con asignación nominativa para CPI, por 150.000 euros para 2019 (1000170000G/54A/74002/00 A11 22062E 2018000342) y con previsión anual durante los siguientes años 2020-2023. Con esta partida se financia las líneas estratégicas: LE2, LE3, LE4 y LE6.

Asimismo, aunque en menor medida también se realizará con cargo a los **presupuestos generales de la AAC**, para los costes de personal del año 2018 con cargo al capítulo IV del programa presupuestario vigente 42J (0900010000 G/42 J/44078/00 01) y los costes de personal del año 2019 con cargo al capítulo IV del programa 54 A (1000010000 G/54A/44078/00 01) y que cubren la financiación de la LE1.

EL SECRETARIO GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA
 Fdo. Manuel Torralbo Rodríguez



Calle Johannes Kepler, 1, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
 Teléfono: 955 06 39 10

Código Seguro de verificación: OywyDmVq75xQj2VN9fHeMw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL TORRALBO RODRÍGUEZ		FECHA	19/07/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OywyDmVq75xQj2VN9fHeMw==	PÁGINA	5/5
OywyDmVq75xQj2VN9fHeMw==				